



ADMINISIÓN DE LA OFERTA

CONDUCTOR DEL PROCEDIMIENTO

COMITÉ DE SELECCIÓN

RESOLUCIÓN GERENCIAL N° 194-2024-GRA-P.E.CHINECAS

DESCRIPCIÓN DEL PROCEDIMIENTO

ADJUDICACIÓN SIMPLIFICADA N° 004-2024-GRA-P.E.CHINECAS - I CONVOCATORIA

ADQUISICIÓN DE ALIMENTOS A TRAVÉS DE BOLSAS DE VÍVERES PARA LOS TRABAJADORES DEL PROYECTO ESPECIAL CHINECAS

FECHA

3/12/2024

VALOR REFERENCIAL

S/232,438.00

I DOCUMENTACIÓN DE PRESENTACIÓN OBLIGATORIA

ITEM	POSTORES	Declaración jurada de datos del postor (Anexo N° 01)	Documento que acredite la representación de quien suscribe la oferta	Declaración jurada de acuerdo con el literal b) del Art. 52 del RLCE (Anexo N° 02)	Declaración jurada de cumplimiento de as EE.TT. (Anexo N° 03)	Declaración jurada de Plazo de Prestación de servicio (Anexo N° 04)	Promesa de consorcio con firmas legalizadas (Anexo N° 05)	Precio de la Oferta (Anexo N° 06)	CONDICIÓN
1	CORPORACIÓN FAVI SA	SÍ ACREDITA	SÍ ACREDITA	SÍ ACREDITA	SÍ ACREDITA	SÍ ACREDITA	NO APLICA	SÍ ACREDITA	ADMITIDA



LIC. MARIO WILLIAM ZAVALA SOTO
PRESIDENTE



ING. MARIKO DJUKANOVICH BARBA
MIEMBRO 1



LIC. CARLOS ALFREDO YACTAYO ARAMBURU
MIEMBRO 2

CALIFICACIÓN DE OFERTAS
ANEXO N° 02
REQUISITOS DE CALIFICACIÓN



CONDUCTOR DEL PROCEDIMIENTO

COMITÉ DE SELECCIÓN
RESOLUCIÓN GERENCIAL N° 194-2024-GRA-P.E.CHINECAS

DESCRIPCIÓN DEL PROCEDIMIENTO

ADJUDICACIÓN SIMPLIFICADA N° 002-2023-GRA-P.E.CHINECAS - I CONVOCATORIA
ADQUISICIÓN DE ALIMENTOS A TRAVÉS DE BOLSAS DE VÍVERES PARA LOS TRABAJADORES DEL PROYECTO ESPECIAL CHINECAS

FECHA

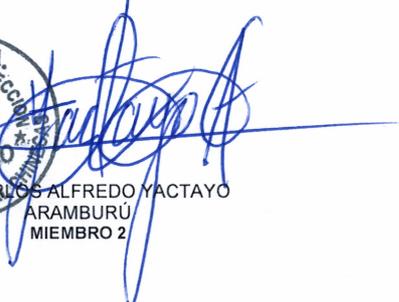
3/12/2024

Valor Referencial	S/232,438.00
-------------------	--------------

EXPERIENCIA DEL POSTOR EN LA ESPECIALIDAD	CORPORACIÓN FAVI SA
<p>El postor debe acreditar un monto facturado acumulado equivalente a S/300,000.00 (Trescientos mil con 00/100 soles), por la venta de bienes iguales o similares al objeto de la convocatoria, durante los ocho (8) años anteriores a la fecha de la presentación de ofertas que se computarán desde la fecha de la conformidad o emisión del comprobante de pago, según corresponda.</p> <p>En el caso de postores que declaren en el Anexo N° 1 tener la condición de micro y pequeña empresa, se acredita una experiencia de S/ 58,750.00 (cincuenta y ocho mil setecientos cincuenta con 00/100 soles), por la venta de bienes iguales o similares al objeto de la convocatoria, durante los ocho (8) años anteriores a la fecha de la presentación de ofertas que se computarán desde la fecha de la conformidad o emisión del comprobante de pago, según corresponda. En el caso de consorcios, todos los integrantes deben contar con la condición de micro y pequeña empresa.</p> <p>Se consideran bienes similares a los siguientes: venta y/o suministra de alimentos manufacturados, o víveres, venta y suministro de insumos para el consumo humano de primera necesidad.</p>	SÍ ACREDITA
OFERTA ECONÓMICA	S/ 229,747.00


G. R. A. CHINECAS
 COMITE DE SELECCIÓN
 PRESIDENTE
 LIC. MARIO WILLIAM ZAVALA
 SOTO
 PRESIDENTE


G. R. A. CHINECAS
 COMITE DE SELECCIÓN
 MIEMBRO 1
 ING. MARCO IVANOVICH BARBA
 MIEMBRO 1


G. R. A. CHINECAS
 COMITE DE SELECCIÓN
 MIEMBRO 2
 LIC. CARLOS ALFREDO YACTAYO
 ARAMBURÚ
 MIEMBRO 2